

Aprobada en la 862ª sesión

ALADI/CR/Acta 861
21 de abril de 2004.
Horas: 10:15 a 11:20

ACTA DE LA 861ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 855a., 856a., 857a. y 858a. sesiones.
4. Consideración del Proyecto de Resolución por el cual se crea la Comisión de Presupuesto por Programas que modifica la Resolución 41 del Comité de Representantes (ALAD/SEC/Propuesta 250).
5. Consideración del Proyecto de Resolución que modifica el Reglamento de Observadores (ALADI/SEC/Propuesta 249).
6. Solicitud de otorgamiento de la condición de Observador de la ALADI ante la Organización de las Naciones Unidas.
7. Informes cuatrimestrales dispuestos por el artículo segundo de la Resolución 56 (XII) del Consejo de Ministros, referidos al comportamiento registrado en las condiciones de acceso de los productos originarios de los PMDER al mercado intrarregional (Doc. Inf. 659).
8. Otros asuntos.
 - Convocatoria de Consejo de Ministros.
 - Seminario "Las relaciones comerciales Corea - América Latina".

Preside:

HÉCTOR CASANUEVA OJEDA

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Margarita Polverini, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Augusto Silveira de Andrade, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Oscar Quina Truffa, Axel Cabrera (Chile); Claudia Turbay Quintero, María Claudia Garavito Triana (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, César Manuel Remis Santos (México); Bernardino Hugo Saguier Caballero, Eliseo Scappini Ricciardi, María Inés Benítez Riera (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Agustín Espinosa Lloveras, Mariella Crosta (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Nancy Unda de González, Juan Ramón Chirino (Venezuela); Igor Romanchenko (Rusia); José Fiusa Lima (OMS/OPS); Katiça Cekalovic (PNUD).

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Buenos días, vamos a comenzar la sesión ordinaria 861 del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día.

...En primer lugar, pongo a consideración de las Delegaciones el Orden del Día.

Está aprobado el Orden del Día.

2. Asuntos entrados

...Pasamos inmediatamente al punto de Asuntos entrados, le ofrezco la palabra al Secretario.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo F. Mejía). Gracias, Presidente. Primero quisiera manifestar que el señor Secretario General lamenta muchísimo no poder estar en esta reunión porque tiene un pequeño problema de salud. Me ha pedido que yo lo reemplace en sus funciones, lo cual hago con muchísimo gusto.

En el documento que obra en las carpetas de los señores Representantes y forma parte de la presente acta, se mencionan las notas y documentos que corresponde dar entrada en la presente sesión.

"1. Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota CR No. 39/04 de marzo 2004

Pone en conocimiento que asumió funciones en esa Representación Diplomática la señora Ministro María Cristina Boldorini.

2. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota No. 62 de 18/03/2004

Comunica que ha sido designado el Primer Secretario José Augusto Silveira de Andrade Filho para cumplir funciones en esa Representación.

3. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota No. 71 de 01/04/2004.

Comunica la designación de la señora Segunda Secretaria María Cristina Ferraz Alves para prestar servicios en esa Representación Permanente.

4. Representación Permanente de la Republica Bolivariana de Venezuela. Nota No. II.2.U3.E1/A 115/04 de 2/04/2004

Comunica la designación del señor licenciado Julio Ramón Chirino, como Agregado para Asuntos Internacionales de esa Representación.

5. Representación Permanente del Ecuador. Nota No. 10/ALADI/04 de 19/03/04.

Comunica vigencia del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 32.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1226.1

6. Representación Permanente de Paraguay. Nota No. 25 de 11/03/2004.

Remite copia de los Decretos del Poder Ejecutivo cumpliendo los requisitos internos para su respectiva internalización en el ordenamiento jurídico por el cual se dispone la vigencia del Trigésimo Sexto y Trigésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 35 MERCOSUR-Chile.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1752.

7. Representación Permanente de Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota No. 174 de 26/03/2004.

Comunica que el Trigesimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 18 ha sido incorporado al derecho positivo interno del Uruguay según el decreto que indica.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1341.1.

8. Representación Permanente de Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota no. 42 de 18/03/04.

Informa sobre los avances obtenidos en el marco del "Plan Nacional de Erradicación de la Peste Porcina Clásica".

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1757.

9. Representación Permanente de Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota No. 177 de 02/04/2004.

Comunica que el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 35 ha sido puesto en vigencia por el Poder Legislativo por Ley no. 17748.

Trámite: Se ha publica como documento ALADI/CR/di 1760.

10. Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela. Nota no. 114 de 01/04/2004.

Remite copia de los Decretos mediante los cuales se ponen el vigencia el Vigésimoprimer, Vigésimosegundo, Vigésimotercero y Vigésimocuarto Protocolos Adicionales al Acuerdo Comercial no. 13 (Sector de la Industria Fonográfica) y el Trigesimocuarto, Trigesimoquinto, Trigesimosexto y Trigesimoséptimo Protocolos Adicionales al Acuerdo Comercial no. 5 (Sector de la Industria Química).

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1758

11. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Argentina: cheque por la suma de US\$ 200.000.- como pago a cuenta aporte 2002.

12. El impacto del ALCA en el sector industrial de los países miembros de la ALADI: Resultados del Análisis Sectorial (ALADI/SEC/dt 458).

13. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (enero-febrero 2004) (ALADI/SEC/di 1821).

14. Informe de la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración al 29 de febrero de 2004 (ALADI/SEC/di 1822).

15. Informe sobre el estado de ejecución presupuestal de los subrubros indicados en el artículo 4, inciso e) de las normas de la Resolución 278 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 1826).

16. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (enero-marzo 2004) (ALADI/SEC/di 1827).

17. Informe sobre la situación financiera de la Asociación al 31 de marzo de 2004 (ALADI/SEC/di 1828).

18. Informe de seguimiento sobre la puesta en vigencia de los Acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/dt 420/Rev. 7).

19. Seminario "Las relaciones comerciales Corea-América Latina" (ALADI/SEC/Memorándum 186)."

...Cabe destacar la nota de la Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI comunicando que asumió funciones la Ministra María Cristina Boldorini.

Notas de la Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR comunicando las designaciones del Primer Secretario José Augusto Silveira de Andrade Filho y de la Segunda Secretaria María Cristina Ferraz Alves

Nota de la Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela comunicando la designación del señor licenciado Julio Ramón Chirino, como Agregado para Asuntos Internacionales.

Damos la bienvenida a los funcionarios de referencia y les deseamos el mejor de sus éxitos en sus respectivas funciones.

Corresponde informar el aporte recibido de Argentina, por la cantidad de US\$ 200.000, a cuenta aporte año 2002. Agradecemos a la distinguida Representación Argentina por tan importante contribución.

Se destacan los documentos preparados por la Secretaría referentes a: Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (enero-febrero 2004 (ALADI/SEC/di 1821); Informe sobre la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración al 29 de febrero de 2004 (ALADI/SEC/di 1822); Informe sobre el estado de ejecución presupuestal de los subrubros indicados en el artículo 4, inciso e) de las normas de la Resolución 278 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 1826); Informe sobre la situación financiera de la Asociación al 31 de marzo de 2004 (ALADI/SEC/di 1828).

Se destaca también el documento: Impacto del ALCA en el sector industrial de los países miembros de la ALADI, resultados del análisis sectorial (ALADI/SEC/dt 458).

Asimismo corresponde poner en conocimiento que se han suscrito los siguientes acuerdos de cooperación:

Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la ALADI y la Federación de Latinoamérica y el Caribe para Internet y el Comercio Electrónico: Acuerdo General de Cooperación para la realización de proyectos en áreas de interés mutuo. Prevé el intercambio de información, realización de seminarios, talleres, conferencias.

Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la ALADI y la Escuela de Formación Profesional en Comercio Exterior y Aduana, de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay: Acuerdo General de Cooperación para la realización de proyectos específicos de cooperación en los campos de interés común y en beneficio de los países miembros de la Asociación. Prevé el intercambio de información, realización de pasantías, la Escuela otorgará una beca anual en beneficio de funcionarios de la Secretaría General.

Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la ALADI y la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero - OLDEPESCA: Acuerdo General de Cooperación para la realización de proyectos en áreas de interés mutuo. Prevé el intercambio de información, realización de estudios, seminarios, talleres, conferencias, realización de prácticas, difusión de actividades. Se buscará colaboración para llevar adelante actividades del Programa 2004.

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bien, respecto a esta relación que ha hecho el Secretario General Adjunto ofrezco la palabra.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 855a., 856a., 857a. y 858a. sesiones.

...Bien, pasamos al punto siguiente que es la consideración de las actas correspondientes a las 855a., 856a., 857a. y 858a. sesiones.

Si no hubiera observaciones a estas actas, se dan por aprobadas.

4. Consideración del Proyecto de Resolución por el cual se crea la Comisión de Presupuesto por Programas que modifica la Resolución 41 del Comité de Representantes (ALAD/SEC/Propuesta 250).

...A continuación vamos a someter a consideración del Comité, el Proyecto de Resolución por el cual se crea la Comisión de Presupuesto por Programas que modifica la Resolución 41 del Comité de Representantes.

Como ustedes recordarán, en varias ocasiones en este Comité y en reuniones de Jefes, estuvimos considerando la posibilidad de poner en una misma Comisión los temas de presupuesto y de actividades, que hasta el momento se han llevado en Comisiones separadas. Desde que la Asociación adoptó el sistema de Presupuesto por Programa parece de toda lógica trabajar con una sola Comisión que vea simultáneamente los temas, ya que, como todos sabemos, las actividades requieren ser financiadas y la disponibilidad presupuestaria condiciona necesariamente las actividades y por lo tanto, sería bastante más lógico tratarlas de manera conjunta en un solo grupo de trabajo o Comisión.

Por lo tanto, luego de hacer consultas y ver el tema desde el punto de vista jurídico con la Secretaría, se ha arribado a este proyecto de Resolución, que sometemos a consideración, por el cual se fusionan entonces, en un solo órgano auxiliar, las funciones de la Comisión de Presupuesto y del Grupo de Trabajo del Programa de Actividades. Esta Resolución que llevaría el número 279 está a consideración de todos ustedes y para ello ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Delegación de Argentina, el Embajador Olima.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Simplemente para decir que concordamos con el tenor de la propuesta redactada, creemos que de este modo se va a facilitar un trabajo más eficiente en la adjudicación de los recursos, pero queríamos señalar que vemos esta Resolución en el mismo camino que habrá que tomar otras Resoluciones.

Hemos conversado informalmente con diferentes colegas que a la luz de la nueva formulación de objetivos de la Asociación, sería conveniente también pensar en cómo reordenar los Grupos de Trabajo. En ese espíritu y considerando que esto mejora la posibilidad de trabajar más eficientemente es que la Delegación argentina da su apoyo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Olima.

Quisiera decir respecto al reordenamiento y a una nueva mirada de los Grupos de Trabajo a la luz, de lo que estamos haciendo, es un tema pendiente, pero que hay que efectivamente hacer, lo que ocurre es que al mismo tiempo hemos estado trabajando, como todos sabemos en la preparación del mandato de la Resolución 55 (XII) que de alguna manera, nos va a dar luz también respecto al funcionamiento de los Grupos de Trabajo en la Asociación, pero es un tema pendiente que tenemos que resolver en breve.

Sigo ofreciendo la palabra sobre esta Resolución.

Bien, entonces, si no hay observaciones, se aprueba con el número 279.

“RESOLUCIÓN 279

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 1, 41, 262 y los Acuerdos 42 y 203 del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO Que la experiencia adquirida en la adopción de un presupuesto por programas de la Asociación hace recomendable fusionar en un solo órgano auxiliar las funciones de la Comisión de Presupuesto y del Grupo de Trabajo sobre el Programa de Actividades; y

Que la programación presupuestal de las actividades de la ALADI constituye un instrumento de gestión transparente y eficiente para programar y evaluar las actividades que anualmente se desarrollan en el ámbito de la Asociación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Creación. Establecer como órgano auxiliar del Comité de Representantes la Comisión de Presupuesto por Programas, encargada de apoyar al Comité en la programación, seguimiento y evaluación de las actividades de la Asociación.

SEGUNDO.- Composición. La Comisión de Presupuesto por Programas estará integrada por Representantes de cada una de las Representaciones Permanentes de los países miembros de la Asociación.

TERCERO.- Competencia y atribuciones. La Comisión de Presupuesto por Programas estará encargada de analizar y recomendar al Comité de Representantes las medidas que estime pertinentes en los siguientes aspectos:

- a) Elaboración del Proyecto de Presupuesto por Programas de la Asociación;
- b) Seguimiento, control y evaluación de la ejecución del Presupuesto por Programas de la Asociación;
- c) Ajustes al Presupuesto por Programas derivados de mandatos específicos de los órganos políticos, de propuestas de las Representaciones Permanentes o de recomendaciones de la Secretaría General;
- d) Situación financiera de la Asociación; y,
- e) Otros asuntos encomendados por el Comité de Representantes.

La Comisión, en el ejercicio de sus funciones, recomendará al Comité de Representantes las medidas que estime convenientes para lograr una mayor eficiencia en la ejecución de las actividades programadas, así como en la asignación de los recursos aprobados para las mismas.

CUARTO.- Autoridades. La Comisión será presidida por un Representante Permanente y tendrá un Vicepresidente, que serán elegidos por el Comité de Representantes, al inicio de cada año calendario. La presidencia de la Comisión no podrá recaer sobre el presidente en ejercicio del Comité

El Vicepresidente, reemplazará al Presidente en caso de impedimento o ausencia de éste.

QUINTO.- Atribuciones del Presidente. Corresponde al Presidente:

- a) Convocar las reuniones de la Comisión;
- b) Dirigir sus sesiones;
- c) Presentar el orden del día;
- d) Presentar, bajo su responsabilidad, informes de avance sobre las actividades del Grupo; y,
- e) Elevar al Comité de Representantes las conclusiones y recomendaciones de la Comisión.

SEXTO.- Sesiones y quórum. La Comisión se reunirá mensualmente en forma ordinaria, pudiendo reunirse en forma extraordinaria convocada por el Presidente, sea por iniciativa propia, a solicitud de cualquier país miembro o de la Secretaría General.

La convocatoria de las reuniones de la Comisión deberá realizarse con un mínimo de 48 horas de anticipación, y estará acompañada por el orden del día correspondiente.

La Comisión iniciará sus deliberaciones con la presencia de por lo menos dos tercios de sus miembros.

SÉPTIMO.- Toma de decisiones. La Comisión procurará adoptar sus conclusiones y recomendaciones por consenso.

OCTAVO.- Secretaría. La Secretaría General actuará como Secretaría de la Comisión, prestando todo el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión serán registradas en informes.

NOVENO.- Disposición general. Sin perjuicio de las normas que anteceden, el funcionamiento de la Comisión se regulará, en lo pertinente, por las disposiciones de la Resolución 262 del Comité de Representantes.

DÉCIMO.- Derogación. La presente Resolución sustituye a la Resolución 41 y a los Acuerdos 42 y 203 del Comité de Representantes. “

5. Consideración del Proyecto de Resolución que modifica el Reglamento de Observadores (ALADI/SEC/Propuesta 249).

...A continuación pasamos a considerar otro Proyecto de Resolución, estamos muy normativos hoy día, una Resolución que modifica el Reglamento de Observadores. Esa Resolución está en sus carpetas, es la Propuesta 249 y para esto voy a ofrecer la palabra a la Secretaría para que nos explique concretamente la modificación, en qué consiste y cuál es el sentido que tiene.

El señor Rivero tiene la palabra.

SECRETARÍA (Jorge Rivero). Gracias, señor Presidente.

El proyecto que está en consideración del Comité, lo que está haciendo es actualizar y adecuar a la práctica que hemos venido advirtiendo en las solicitudes de admisión de

Observadores y en los Acuerdos que la Secretaría General viene suscribiendo con distintas entidades y organismos. Este Proyecto, como ustedes pueden haber apreciado en el comparativo que adjuntamos al Proyecto de Resolución, tiene algunas modificaciones que precisan y aclaran los alcances de algunas de las disposiciones de la Resolución actual y armoniza la terminología con la práctica que estamos siguiendo en los trabajos que la Secretaría y el Comité desarrollan en esta materia.

Como aspectos sustantivos podemos señalar, Presidente, que se deroga el artículo cuarto de la Resolución actual, por cuanto ese artículo cuarto tenía un marco temporal definido, es decir, disponía que al 31 de diciembre de 1997 todos los Acuerdos suscritos con anterioridad deberían adecuarse a esta disposición.

Por otra parte, Presidente, se elimina también el actual artículo séptimo, que establece que el Comité concederá o aceptará la solicitud de Observador pero que habrá un plazo de un año para evaluar los resultados de los programas de cooperación.

En la práctica, Presidente, los programas de cooperación se reducen a la realización de un seminario, que tiene un marco temporal definido, que pasa en una semana, que por lo general no se repite otro dentro de un año y entonces, en consulta con algunas Representaciones, se considera que ese artículo no ha tenido la efectividad que se hubiese deseado en su momento y, por otra parte, la decisión de otorgar la calidad de Observador es una decisión de carácter político del Comité de Representantes que, si bien es cierto, la disposición dice que deberá suscribirse programas de cooperación, esto no se altera, por cuanto para poder solicitar la calidad de Observador, los países u organismos que lo hagan, tendrán que acordar con la Secretaría General un proyecto de acuerdo de cooperación y ese proyecto de Acuerdo de Cooperación deberá ser aprobado por el Comité de Representantes para que la Secretaría General lo pueda llevar a cabo.

En síntesis, señor Presidente, esos son los principales cambios que se han hecho en este proyecto. Se han ordenado las materias también en función de la importancia de las actividades de la Asociación, y se han aclarado algunos aspectos que la práctica indicaba que era aconsejable hacerlo.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra sobre este punto.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchísimas gracias, señor Presidente y agradezco a la Secretaría General por habernos preparado este Proyecto de Resolución.

Yo me pregunto, sin tener ningún punto en contra, dos cosas, primero si éste es el momento de tratar este Proyecto. La Organización está pasando por muchos cambios, tenemos todavía que resolver qué tenemos por delante.

Segundo, si a lo mejor sería interesante tratar esto en alguna reunión de Jefes, antes de pasarlo a una reunión abierta.

Sin tener ninguna cuestión en contra, me gustaría que pospusiéramos esta Resolución, salvo mejor opinión. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, tenemos entonces, una propuesta de modificación del reglamento y tenemos la opinión de la señora Embajadora de México, de posponer el tratamiento de este tema. Sobre esto, ofrezco la palabra.

La Representación de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Quiero expresar mi acuerdo con la posición de la señora Embajadora de México, de manera que apoye su proposición.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra sobre este punto.

Estaríamos de acuerdo entonces, en posponer este tema? Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Bueno, creo que considerando que hay dos Delegaciones que han manifestado el interés en que se posponga la consideración, como me parece que el tema no es tan urgente, se podría en una reunión próxima de Jefes, como ha indicado la señora Embajadora de México, examinar el texto. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, yo quisiera decir, en todo caso, respecto a esto lo siguiente: Si vamos a posponer el tratamiento de esto, en una reunión de Jefes tratemos completamente todo el tema de los Observadores, y no solamente posponer el tratamiento de esta Resolución, puesto que la misma lo único que hace es ordenar, tal como lo ha expresado Jorge Rivero, desde el punto de vista normativo y desde el punto de vista incluso, hasta semántico, una Resolución anterior y elimina además un requisito que parecía un requisito irritante e innecesario para tener la calidad de Observador. No va más allá esta Resolución que eso.

Pero, yo me inclinaría por que tratemos el tema de los Observadores a fondo, justamente en la línea de ver de qué manera con el argumento de la señora Embajadora de México respecto al momento que está viviendo la Asociación y las cosas que vienen por delante, de qué manera podemos establecer una, -vamos a decirlo- alianza más estrecha con los Observadores, que pueda significar un *input* mucho mayor a los trabajos que esta Asociación tiene que acometer, si lo miramos en esa perspectiva, a mí me parece que sería muy razonable tratar este tema en una sesión próxima.

Lo entenderíamos así, señoras Embajadoras?

Estamos de acuerdo, entonces.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). En realidad, quiero hacer una aclaración, porque yo sí he estado de acuerdo en la participación de los Observadores, pero lo que quiero expresar es que es importante que cada una de las modificaciones o propuestas que hagamos sean muy debatidas, muy participativas.

En ese sentido quería apoyar a la Embajadora de México, porque entiendo que hay momentos en que uno quiere poder tener una participación mayor en las decisiones que se tomen y también como estamos en un proceso de tan profunda modificación, deberíamos procurar que haya una muy precisa articulación entre lo que vamos haciendo y hacia donde queremos llegar, en ese sentido expreso mi ratificación.

Estoy de acuerdo también con usted, señor Presidente, en que miremos el tema más integralmente.

PRESIDENTE. Muy bien, yo quisiera rescatar de todas maneras que una de las instancias de participación por excelencia es este Comité, y si lo temas se traen al mismo,

son precisamente para ser tratados en él y dar las opiniones. No empecemos a sustituir el tratamiento de los temas en el Comité por reuniones a-formales, digamos.

Tiene la palabra la Delegación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Señor Presidente, apenas para señalar que, obviamente acá se ha hecho una proposición que parece contar con un apreciable consenso en orden a profundizar este tema en el marco de Jefes de Representación, no me opongo a ello, sin embargo yo notaría, porque varias veces acá se ha apuntado, que la definición, la reglamentación de la institución de los Observadores en ALADI es un tema, por supuesto, relevante, porque -y usted mismo lo ha abocado- el Observador, sea gubernamental o de organismos internacionales, potencia, enriquece y fortalece la tarea de la institución, prueba de ello es que en los últimos ocho o diez años a la ALADI se han adscrito un grupo importante de Observadores, que tienen un deseo genuino de conocer las tareas que tiene esta importante Asociación, que es la nuestra y si es posible prestar su apoyo, su adhesión a ellas.

Por ello, yo creo que el tema de tener una normativa reglamentaria, en orden a perfeccionar las formas de adhesión o de acceso a la calidad de Observador es un tema sumamente importante y nosotros estamos preparados para otorgarle un tratamiento muy concentrado y positivo a esta cuestión. Eso, nada más, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias, Embajador.

Entonces, vamos a buscar el momento preciso para tratar este tema de manera específica en una próxima reunión.

6. Solicitud de otorgamiento de la condición de Observador de la ALADI ante la Organización de las Naciones Unidas.

...A continuación pasamos al punto 6 relativo a la Solicitud de otorgamiento de la condición de Observador de la ALADI ante la Organización de las Naciones Unidas.

Este tema, como recordaremos se trajo a este Comité hace, yo diría 5 o 6 meses ya, ha tenido un procesamiento, algunos países han planteado, en ningún caso su rechazo a esta iniciativa, sino más bien, han pedido precisiones de orden político, de orden técnico, aclaraciones incluso de las implicaciones de tipo presupuestario que pudiera tener, y en este lapso de tiempo hemos tenido la oportunidad de conocer más en detalle lo que significa esta solicitud para la Asociación.

En consecuencia, ahora ponemos a consideración este tema, para lo cual ofrezco la palabra.

La Representación de Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Saguier Caballero). Gracias, Presidente.

Presidente, Paraguay se ve en la obligación de solicitar la postergación del tratamiento del tema. En realidad de la decisión del tema, ya que el tratamiento se puede hacer, porque aún no tiene instrucciones de la Cancillería.

Hemos solicitado insistentemente, y en este momento está en un proceso de consultas, están esperando una respuesta de nuestra Misión en Nueva York con respecto a esto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador.

Bien, yo creo que siguiendo la misma lógica, la del punto anterior, si una Delegación solicita que se postergue el tema, lo postergamos.

Yo le pediría entonces, que en el momento que tengamos alguna noticia al respecto se nos comunique con el fin de volver a traer el tema al Comité.

7. Informes cuatrimestrales dispuestos por el artículo segundo de la Resolución 56 (XII) del Consejo de Ministros, referidos al comportamiento registrado en las condiciones de acceso de los productos originarios de los PMDER al mercado intrarregional (Doc. Inf. 659).

...Bueno, a continuación pasamos al punto 7, sobre los informes cuatrimestrales.

Quisiera recordar que este es un punto pendiente de la Resolución 56 del Decimosegundo Consejo de Ministros. Respecto a la situación de los PMDER, daba el mandato para que la Secretaría realizara informes cuatrimestrales sobre el comportamiento de los intercambios de estos países con el resto de los países de la región, en el uso de las preferencias negociadas al amparo del sistema de apoyo y en general de los Acuerdos suscritos en el marco del Tratado.

Este punto había quedado pendiente, puesto que no teníamos una decisión consensuada respecto al hecho de que estos informes cuatrimestrales se hicieran sobre la base de unos términos de referencia, conocidos por el Comité.

Este tema ya ha sido conversado por parte de la Presidencia del Grupo con los países directamente relacionados con el tema, y con los países que habían, en algún momento planteado esta necesidad y yo quisiera informar que hemos llegado a un convencimiento de que es posible trabajar este tema sobre la base de unos términos de referencia que apruebe el Comité.

En consecuencia, estamos presentando, -ustedes lo tienen en sus carpetas- un proyecto de términos de referencia que someto a consideración del Comité y que de ser aprobados, permitirían entonces, que la Secretaría comience a trabajar ya en esos informes cuatrimestrales que llevan un atraso superior al año y medio.

Respecto de esto, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Señor Presidente, yo me felicito que este tema pueda ser ahora abordado en el seno del Comité, porque como usted bien lo ha notado, ya venía constituyendo una falencia que implicaba una demora, que la Secretaría pudiese, en el espíritu de la Resolución 56 (XII) efectuar estos informes de seguimiento y control cuatrimestrales respecto al comercio intra-ALADI de los países de menor desarrollo económico relativo.

En el espíritu, pero también en la letra de la Resolución 56 (XII), que recuerdo que tiene una equivalencia institucional a la Resolución 55 (XII), sobre el espacio de libre comercio, esta facultad que nos parecía extremadamente importante, si la Secretaría, como órgano técnico que es de la Asociación, posee la capacidad, en base a la información y a la experiencia reunidas, para efectuar esta tarea con la periodicidad que acá se indica, a fin de que, de manera documentada, los países de menor desarrollo económico relativo en particular, y el resto de los Estados Miembros de la Asociación, puedan tener una visión

precisa del comportamiento comercial, especialmente de las preferencias otorgadas a favor de los países de menor desarrollo económico relativo, en diversos Acuerdos de Alcance Parcial u otros establecidos en el Tratado de Montevideo.

Esa competencia que la Resolución 56 (XII) otorga a la Secretaría, la verdad es que desafortunadamente, se vio entorpecida por que no pudimos, lo que acá acontece, reglamentar o dar una exhaustiva normativa a esa facultad que estaba simplemente enunciada en el artículo Segundo de la Resolución 56 (XII) y ahora se viene a colmar ese vacío, estableciéndose, que especialmente se identificarán las condiciones de acceso, porque ese es el mayor problema de los países de menor desarrollo económico relativo, tienen un conjunto de concesiones bastante importante en Acuerdos establecidos en la Asociación con países individuales o grupos de países, por ejemplo; Bolivia con el MERCOSUR, o Ecuador con algún país en particular, un Acuerdo de Alcance Parcial, y a veces ocurre, no muy pocas veces, que otorgada la concesión, establecida la preferencia comercial, en los hechos existe otro tipo de normativa paraarancelaria, de otro tipo, que viene a constituir una limitación al acceso efectivo de las producciones de los países de menor desarrollo económico relativo a los mercados de otros países.

Este es un tema, el análisis de los motivos de las restricciones, por decirlo así, o de las normas que vienen impidiendo o haciendo menos fluido el acceso a estos mercados. Es algo importante, a determinar, para que una vez detectado se pueda discutir las maneras de que estas concesiones ya efectivamente pactadas sean efectivas y se generen corrientes comerciales que permitan superar las asimetrías conocidas y todavía vigentes, desafortunadamente, en nuestra región.

Yo por eso aplaudo que a la Secretaría se le otorgue este mandato para que, ya inmediatamente sus análisis nos hagan conocer estos aspectos para superar las dificultades de acceso a los mercados. Sin embargo, nosotros habíamos conocido anteriormente una propuesta que se habría hecho sobre esta materia por la Secretaría, preparación de informe, en la cual se daba como última instancia, la posibilidad de que una vez determinadas las condiciones de acceso, los países de menor desarrollo económico relativo pudieran reclamar o demandar que esta aplicación concreta, y hacerla conocer a la Secretaría para su resolución.

Esto aparece en la nueva versión, un tanto más simplificado, por eso nosotros queremos entender que, de todas maneras, es una facultad implícita en el tratado y explícita en la Resolución 56 (XII) que, si se determinasen condiciones de acceso obstruidas, con problemas, lo mismo los países de menor desarrollo económico relativo, una vez detectada esta falencia, podrán acudir a este Comité, para hacer presente que esas condiciones que alteran la afluencia del comercio deben ser superadas sin llegar a una situación controversial o de solución de controversias, porque esto es ya una etapa un poco, ya casi, diríamos jurisdiccional para la defensa de las concesiones comerciales.

Es decir, yo creo entender en esta Resolución que los países de menor desarrollo económico relativo, si se detectase por estos estudios que existen concretas dificultades para poner en aplicación, concesiones ya establecidas, tiene la facultad, en cualquier momento, cuando estuvieran determinadas las tareas de los estudios de la Secretaría, que esas dificultades de acceso no se pueden superar, traerlas acá, a nivel de Comité y también hacerles presente a la Secretaría para ver de una manera específica la forma de superar esas limitaciones.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador.

Tiene la palabra el Embajador de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Saguier Caballero). Gracias, Presidente.

Simplemente queríamos manifestar nuestra satisfacción por poder presentar estos términos de referencia, evidentemente había criterios diferentes, había gente que decía que no había necesidad de establecer estos términos de referencia, pero creo que los mismos aclaran justamente lo que se desea, y estamos acompañando y además queremos agradecer a la Presidencia los esfuerzos que ha tenido que realizar para coordinar y concentrar esta propuesta que acompañamos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a la Representación de Ecuador, Embajador Carrión.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero sumarme a lo expresado por los colegas de Bolivia y Paraguay, en el sentido de que estamos de acuerdo con esta Resolución que llena un vacío, por más de año y medio de incumplimiento de una Resolución de nuestros mandantes. Por lo tanto, -es un pedido que hago en nombre de mis colegas- podemos aprobarlo y dar paso ya a que la Secretaría cumpla con ese mandato de los Cancilleres.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Sigo ofreciendo la palabra.

Entiendo entonces que estarían aprobados los términos de referencia, Embajadores? este proyecto de términos de referencia?

Bien, entonces, lo damos por aprobado y en consecuencia la Secretaría tiene que comenzar a trabajar en la preparación de estos informes cuatrimestrales. Muchas gracias.

8. Otros asuntos

...Pasamos a continuación al punto 8, Otros Asuntos. Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Embajador del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Saguier Caballero). Presidente, sólo para informar que ya tengo instrucciones de la Cancillería de acompañar la fecha propuesta para la reunión de Ministros.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

A este respecto yo quisiera señalar que, entonces, tendríamos 8 países, si no me equivoco en el conteo, que habrían aprobado la fecha del 18 de octubre para el Consejo de Ministros.

Quisiera proponer... perdón, la Delegación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Buenos días, Presidente.

Era para informar, en este mismo orden de ideas, que fui informada por nuestra Cancillería que en principio el Canciller tiene disponibilidad, de todas maneras él lo va a hacer llegar oficialmente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajadora. Entonces, en vista de esto yo quisiera sugerir que la Secretaría nos presente ya una propuesta de convocatoria con una agenda para hacerle llegar a las Delegaciones y en la próxima reunión de Comité hagamos la convocatoria formal. Les parece?

Bien, así lo haremos.

Sobre algún otro punto que quisiéramos tratar en Otros Asuntos, yo quisiera mencionar de los papeles que han sido presentados hoy, hay algunos documentos muy interesantes como por ejemplo el tema del ALCA y el sector industrial, hay otros también que ya conocemos que es la situación financiera de la Asociación y la ejecución presupuestaria. La verdad que la Secretaría está haciendo maravillas hasta el momento y hay una convocatoria para un Seminario que se realizará con la Embajada de Corea.

Sobre este Seminario, yo quisiera que Jorge Rivero nos explicara brevemente, en un par de minutos, el sentido que tiene y cómo se va a articular. Tiene la palabra Jorge Rivero.

SECRETARÍA (Jorge Rivero). Gracias señor Presidente, sí en carpeta de los señores Representantes está el Memorándum 186 de la Secretaría General por el cual comunicamos a las Representaciones la realización de este Seminario y anexo está también el programa del mismo.

El Seminario es el resultado del Acuerdo de Cooperación que se suscribió entre la Secretaría General y la Embajada de la República de Corea en el marco de la solicitud como país Observador que hizo Corea.

En el momento, señor Presidente, hemos hecho como lo decimos en el Memorándum, los contactos necesarios con los países miembros con Representaciones, para asegurarnos la participación de empresarios latinoamericanos vinculados o que tengan relaciones con la República de Corea, con el objeto de que pueda haber un amplio y profundo intercambio de experiencias y posibilidades de hacer negocios entre nuestros países y ese país.

También mantenemos un contacto permanente con la Embajada de Corea en Montevideo, tenemos ya los nombres de los expertos coreanos que participarán en el Seminario. Estamos tratando de definir y ajustar los nombres de los expertos latinoamericanos que harán las exposiciones, para esto, como lo dije antes, ya hemos hecho todas las coordinaciones para asegurarnos esa participación y por supuesto hemos canalizado la invitación a empresarios, al sector empresarial, a través de nuestro sitio *web* de la ALADI y a través de otros medios y podemos decir ahora que hay una gran expectativa en este Seminario. Hemos tenido que señalar que habrá un cupo máximo de 100 participantes para que se pueda manejar en esta Sala.

El programa como dije Presidente, lo que trata es de ofrecer a nuestros empresarios una visión de las posibilidades de hacer negocios con la República de Corea a través de quienes ya lo vienen haciendo, a través de quienes tienen esa experiencia y también hay un

punto, el cual es un tema interesante, que es la experiencia de los tres países miembros de la ALADI que son a su vez miembros de APEC. Sabemos que la Cumbre de APEC se realizará en Chile en el corriente año y consideramos que es un tema importante y por eso ha sido también incluido en el programa. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bien, muchas gracias por la información y yo quisiera aprovechar para agradecer al Embajador de Corea aquí presente por su rápida y diligente acción en llevar adelante programas de cooperación con la Asociación.

Quisiera llamar la atención que este Seminario está programado para los días 13 y 14 de mayo, es decir, la verdad que queda poco tiempo, entonces necesitaríamos que las Delegaciones coordinaran en sus países prontamente con el fin de conocer los nombres de las personas que vendrían de cada país a este Seminario.

Bien, sigo ofreciendo la palabra en Otros Asuntos, si no hay nada más que tratar, daríamos por concluida esta sesión. Perdón, tiene la palabra el Embajador de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Por favor una aclaración al tema del Seminario.

Aquí dice, el proyecto financiará los gastos de pasaje y estadía para un representante del sector empresarial de cada país. Después dice: la Secretaría General se encargará de realizar las coordinaciones necesarias para lograr esta participación. Me gustaría aclarar, se supone que indiquemos el nombre del empresario o del sector empresarial que va a participar o si eso lo está haciendo directamente por la Secretaría.

SECRETARÍA (Jorge Rivero). Sí, lo está haciendo directamente la Secretaría, hemos entrado en contacto también con las Oficinas Comerciales de Corea en los distintos países donde existen esas oficinas comerciales y también hemos entrado en contacto con la mayoría de las Representaciones en el sentido que, cuando hemos planteado el Seminario, se nos ha preguntado lo mismo que usted nos está planteando en este momento y hemos dado toda la información de cómo la Secretaría viene procediendo para poder ubicar a un empresario que tenga esas características y que pueda participar en el Seminario. Gracias, Presidente.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Perdón pero no entendí, creo que la Presidencia tampoco.

SECRETARÍA (Jorge Rivero). Iniciamos los contactos con las Oficinas Comerciales de Corea en los países miembros donde existen esas oficinas, en muchos países no hay oficinas comerciales. En el caso de Brasil nos contactamos con KOTRA para que ellos nos indicaran que empresarios podrían participar en este Seminario que reunieran las características que se estaba planteando.

En el caso de países donde no existen estas oficinas comerciales hicimos contactos con las Representaciones Permanentes para que se pudiera identificar a un empresario que reuniera esas características y entonces, en este momento lo que estamos haciendo es tratar de obtener la respuesta tanto de las Representaciones con las que hicimos el contacto porque no hay oficinas, como con las oficinas de KOTRA en los países donde Corea sí tiene oficinas comerciales y ellos son los que están identificando al empresario que vendría.

PRESIDENTE. Sí, el Embajador del Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Bueno, si entendí bien son las oficinas comerciales de Corea que están seleccionando los empresarios de nuestros países que deben participar de este Seminario. Si entendí bien son las oficinas comerciales de Corea que están identificando los empresarios que deben participar?

PRESIDENTE. La Delegación de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Yo quisiera pedir la palabra en este sentido, en el caso de Colombia, somos nosotros en la Embajada los que estamos haciendo la búsqueda del empresario con nuestra entidad de comercio exterior para proponerla y presentar el candidato a la ALADI a través de la Secretaría General, simplemente quiero expresar que esta es la actitud o la experiencia o el procedimiento de Colombia en este momento. Entonces nosotros somos quienes estamos presentando el candidato haciendo nuestra búsqueda a través de nuestras instituciones.

PRESIDENTE. Gracias Embajadora. La Representación del Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Hugo Saguier Caballero). Embajador quería también informar cual ha sido el caso nuestro. A nosotros la ALADI nos consultó, la Secretaría nos pidió datos sobre la Cámara de Comercio Paraguayo-Coreana, en ningún momento nos pidió a nosotros seleccionar la persona ni ayudar a la selección, entonces eso es lo que quería informar.

PRESIDENTE. La Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Yo tenía una pregunta que no ha sido contestada todavía, yo quería saber si en algunos casos, al parecer en el caso de Brasil, se ha pedido a un órgano comercial de la República de Corea que seleccionara al empresario que debe participar, ésta es la pregunta que hago.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARÍA (Jorge Rivero). Gracias Presidente. Lo que hemos pedido es que las oficinas comerciales nos indiquen qué empresarios latinoamericanos tienen relaciones comerciales, industriales, financieras con Corea y una vez que nos indiquen esos nombres la Secretaría seleccionaría el participante o sea no serían las oficinas comerciales de Corea.

Lo que harían las Oficinas Comerciales de Corea o lo que esperábamos que hagan es que nos indiquen qué empresarios tienen relaciones con empresas coreanas, porque era muy difícil poderlo conseguir nosotros en nuestras propias bases de datos, entonces nos dirigimos o a las Cámaras de Comercio Binacionales que hay pocas también o a las Oficinas Comerciales, es decir utilizamos distintas fuentes para poder identificar empresarios que pudieran tener una participación relevante a los propósitos del Seminario, por eso también después que nosotros presentamos el Memorándum, algunas Representaciones preguntaron a la Secretaría o manifestaron su interés en participar directamente en esa selección y con esas Representaciones se viene coordinando la participación del empresario que asistiría al Seminario. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Por favor, Embajador Pericás.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Presidente, yo quiero que se registre que pensamos que la coordinación sobre la participación del sector empresarial se

debe hacer con todas las Representaciones, no solo las que preguntaron, pero creo que debe ser iniciativa de la Secretaría tratar de obtener de las Representaciones que trabajarán en esto junto a sus órganos, por ejemplo Asociaciones de exportadores, Cámaras de Comercio, etcétera, que indiquen representantes para este sector así como supongo se espera que con referencia a la participación de Representantes de gobierno y de organismos gubernamentales también sean las Representaciones que se ocupen, entonces pediría que se registre eso.

PRESIDENTE. Queda registrado Embajador.

Yo quisiera mencionar también, de mi parte, que coincido con lo que usted señala en el sentido que entiendo que en éste y en todos los casos -y eso es una cosa que reiteradamente se ha venido diciendo en el seno de este Comité- la Secretaría tiene que trabajar a través de las Delegaciones acreditadas ante la ALADI.

Yo también esperarí que eso se hiciera de esta manera y quisiera mencionar además que de acuerdo al objetivo planteado por el Seminario que, según reza el Memorándum 186, dice: el Seminario está destinado a empresarios latinoamericanos y coreanos interesados en establecer negocios conjuntos, lo cual significa de que no necesariamente está destinado solamente a empresarios que actualmente están haciendo negocios con Corea. Y precisamente uno de los *plus* que tiene este tipo de encuentro y este tipo de Seminario es lograr que otros nuevos actores conozcan estas experiencias y se interesen en realizar este tipo de vinculación.

En ese sentido a mí me parece bastante más pertinente que la coordinación de la participación de empresarios de los países miembros se haga a través de las Delegaciones que a su vez son las que están en contacto con las oficinas correspondientes en cada uno de los países. De tal manera que registrando lo dicho por el Embajador Pericás, yo incluso pediría a la Secretaría que viera de que forma puede darle un giro a esta situación y sin, por supuesto, obviar lo que ya se ha hecho o lo que se esté haciendo ver de que manera puede trabajar la Secretaría con las Delegaciones para lograr una mejor Representación en este Seminario.

La Representación del Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Simplemente para apoyar la moción de Brasil en relación a la metodología que debe primar en la realización de este tipo de eventos y que usted mismo ha ratificado en su ponencia. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Embajadora de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Simplemente que yo saludo que se haga esta observación porque cuando tuvimos conocimiento de este Seminario nuestra reflexión fue exactamente la que hizo Brasil y probablemente Claudia Turbay hizo esa reflexión y entonces ella preguntó, pero yo creo que desde el punto de vista procedimental tiene que formar parte de los mecanismos de convocatoria de este tipo de evento, yo creo que va a ser bastante sano y además nos concita a nosotros como Representantes a fortalecernos y a vincularnos con actores de la integración, en este caso de las relaciones comerciales.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajadora. Ofrezco la palabra a la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias Presidente, también para acompañar el señalamiento realizado por la Delegación del Brasil y acompañado por otras Delegaciones, aunque debo admitir que en el caso de nuestra Representación fue debidamente consultada y fue la entidad que nosotros aportamos con la que se están haciendo los contactos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, bien entonces sobre este punto si no hay más intervenciones quedamos en lo que hemos dicho y le pedimos a la Secretaría que tome contacto con todas las Delegaciones con el fin de coordinar de mejor forma la participación del sector empresarial y eventualmente incluso del sector público de los países, porque el seminario también esta abierto también al sector público, si alguna Delegación considera conveniente que participen en este Seminario gente del sector público.

Bien, algún otro punto?

Ahora vamos a repartir a las Delegaciones, a entregar inmediatamente el documento que la Presidencia comprometió anteriormente sobre la propuesta para el Consejo de Ministros para el mandato de la Resolución 55 (XII).

Éste es el documento sobre el cual comenzaremos a trabajar en reuniones de Jefes y a este respecto quisiera proponer que la Reunión de Jefes en la que comencemos a tratar este documento se realice el próximo martes 27, citada a las 9:30 de la mañana en la Sala B de esta Asociación, Reunión de Jefes de carácter informal, reunión de trabajo.

Se supone que a esa reunión ya llegaremos con el documento leído, subrayado, enmendado, sugerido, etcétera, y por lo tanto vamos a entrar a trabajar sobre el documento para tratar de ir arribando a un documento final consensuado que presentar a nuestras Cancillerías. Estaríamos de acuerdo en la reunión del martes 27 a las 9:30 en la Asociación? Estamos de acuerdo. Bien, entonces aprobada esta reunión, vamos a citar y el documento queda en sus manos.

Sin haber otro tema que tratar, se levanta esta sesión.
